



CERTIFICACION # 0099-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Efectuar el reconocimiento post mortem al Lic. Marco Chávez Caiza, autor de la letra y música del Himno del cantón Las Naves, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización que se desarrollará el 10 de Agosto de 2016"

Las Naves, 27 - julio - 2016


Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			

CERTIFICACION # 0100-GADMCLN-SG-2016

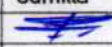
El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Conforme a lo señalado en el literal a) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración en calidad de mejor ciudadano al Lic. Víctor Hugo Guamán Pilataxi, autor y creador de la Bandera y el Escudo del cantón Las Naves, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización que se desarrollará el 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016



Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			

CERTIFICACION # 0101-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Conforme a lo señalado en el literal b) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración en calidad de mejores inversionistas del Cantón a:

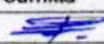
- Dr. Alfonso Beltrán Ramírez, propietario de la Estación de Servicio Las Mercedes.
- Sr. Emilio Rolando Viteri Sánchez, propietario del Hotel Orange de la parroquia Las Mercedes

Lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0102-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Conforme a lo señalado en el literal d) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mérito artístico del Cantón al Lic. Cristóbal González, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0103-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO: "Conforme a lo señalado en el literal e) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mérito artesanal del Cantón a la Cooperativa de Producción Artesanal 5 de Noviembre, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".**

Las Naves, 27 - julio - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			

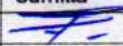
CERTIFICACION # 0104-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Conforme a lo señalado en el literal f) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor profesor primario del Cantón a la Lic. Norma Cuisana, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN




Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0105-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016 por cuatro votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor, Dora Palacios, Galo Romero que vota en blanco y se suma a la mayoría; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIÓ:** "Conforme a lo señalado en el literal g) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor profesor secundario del Cantón a la Lic. Hólger García Jaramillo, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016


 Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
 SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0106-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Conforme a lo señalado en el literal h) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor obrero municipal al Sr. Washington Vargas, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0107-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Conforme a lo señalado en el literal i) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor servidor municipal a la Ing. Nataly Monar Buenaño, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN

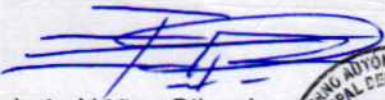


Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0108-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Conforme a lo señalado en el literal j) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración al mejor funcionario municipal al Dr. Edwin Núñez Ribadeneira, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016


Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN




Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0109-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Conforme a lo señalado en el literal j) del Art. 26 de la Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, efectuar la condecoración a los mejores deportistas del Cantón: Sr. Robinson Eduardo Corrales Camacho y Sr. Víctor Alejandro Ramírez Chamorro respectivamente, lo cual se realizará en la Sesión Solemne Conmemorativa por el Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización el día 10 de Agosto de 2016".

Las Naves, 27 - julio - 2016


Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0110-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; Andy Vayas; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO: "Aprobar el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 3 de agosto de 2016, sin modificaciones".**

Las Naves, 3 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0111-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de agosto de 2016, por cinco votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), (el Concejal Andy Vayas salva su voto por no haber estado presente en la sesión), **RESOLVIO: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves celebrada el 27 de julio de 2016".**

Las Naves, 3 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN




Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0112-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; Andy Vayas; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO: "SUSPENDER EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE SE ESTABLEZCA UNA PRÓRROGA PARA QUE PUEDA REUNIRSE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE EMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE POSTES, CABLES, TENDIDOS DE REDES Y ESTRUCTURAS DE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS, CENTRALES FIJAS Y DE BASE DE LOS SERVICIOS MÓVIL TERRESTRE DE RADIO, COMUNICACIONES, A CELULARES, TELEVISIÓN, RADIO EMISORAS, RADIO AYUDA FIJA Y OTRAS DE TIPO COMERCIAL, FIJACIÓN DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES A LA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN LAS NAVES".**

Las Naves, 3 - agosto - 2016


Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0113-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; Andy Vayas; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO: "Aprobar el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 17 de agosto de 2016, sin modificaciones".**

Las Naves, 17 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			

CERTIFICACION # 0114-GADMCLN-SG-2016


El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2016, por cinco votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Isidoro Segura; Andy Vayas; y, Alcalde Milton Sánchez), y un voto en contra (Concejal Galo Romero), **RESOLVIO: "Aprobar en segundo y definitivo debate la Primera Reforma a la Ordenanza de aprobación de planos, inspección de construcciones, tasas por servicios técnicos, administrativos y especies valoradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves con las siguientes observaciones:**

- "En el literal e) del Art. 63 refórmese el siguiente numeral:
 1. Si el área de terreno a fraccionarse va de 200 metros cuadrados a 500 metros cuadrados pagará el 10% del salario básico unificado.
- "En el literal f) del Art. 63 refórmese los siguientes numerales:
 1. Si el área de terreno a fraccionarse es menor a los 1000 metros cuadrados pagará el 10% del salario básico unificado.
 2. Si el área de terreno a fraccionarse va de 1001 metros cuadrados hasta los 5000 metros cuadrados pagará el 20% del salario básico unificado.
 3. Si el área de terreno a fraccionarse va de 5001 metros cuadrados hasta los 10000 metros cuadrados pagará el 25% del salario básico unificado.
 4. Si el área de terreno a fraccionarse va de 10001 metros cuadrados hasta los 100000 metros cuadrados pagará el 40% del salario básico unificado.
 5. Si el área de terreno a fraccionarse es mayor a los 100001 metros cuadrados en adelante pagará el 60% del salario básico unificado".

Las Naves, 17 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			

CERTIFICACION # 0115-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; Andy Vayas; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que regula, promueve y facilita el ejercicio de los derechos de los adultos mayores en el cantón Las Naves provincia Bolívar, con las siguientes observaciones:

- Refórmese el inciso segundo del Art. 2 de la siguiente manera: "Para justificar su condición se exigirá la cédula de ciudadanía, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ordenanza".
- En el inciso primero del Art. 3 suprimase la palabra "fiscales".
- En el inciso segundo del Art. 3 suprimase la palabra "provincial".
En el Art. 4 que incluya el numeral 4 que diga: "Un certificado del Registro de la Propiedad Municipal del cantón Las Naves".
- En el Art. 6 elimínese las palabras: "y trabajadores".
- Refórmese el Art. 7 de la siguiente manera: "Infracciones.- Se considerarán infracciones en contra de los adultos mayores las siguientes:
El desacato, la negativa, la negligencia o retardo en que incurran los funcionarios públicos municipales en la prestación de servicios al adulto mayor, especialmente a lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley del Anciano".
- Refórmese el Art. 8 de la siguiente manera: "De las sanciones.- Las infracciones señaladas en el artículo anterior serán sancionadas como lo establece la LOSEP (Ley Orgánica del Servicio Público), de acuerdo a la gravedad del caso sin perjuicio de iniciar las acciones respectivas por parte del afectado".
- Suprimanse los artículos 9 y 10.
- Refórmese el Art. 12 por lo siguiente: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves llevará un registro de los adultos mayores que estarán siendo beneficiados en el Cantón sobre las rebajas municipales correspondientes".
- Refórmese el Art. 14 por lo siguiente: "El GAD Municipal de cantón Las Naves sugerirá al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Las Naves implementar campañas de educación con la comunidad para promover los derechos de los adultos mayores, así como promoverá y difundirá el



GAD MUNICIPAL
LAS NAVES

contenido de los instrumentos legales, locales, nacionales e internacionales vigentes en medios de comunicación en donde sea posible su difusión en coordinación con otras instituciones de carácter público o privado”.

- Suprímense los artículos 15, 17 y 18.
- Refórmese el Art. 16 por lo siguiente: “Se sugiere a la Asamblea Local de Participación Ciudadana del cantón Las Naves, se incluya a una persona adulta mayor dentro de sus integrantes”.
- Incorpórese la siguiente DISPOSICIÓN GENERAL que diga: “El GAD Municipal del cantón Las Naves reconoce el 1 de octubre de cada año declarado como DÍA INTERNACIONAL DEL ANCIANO”.

Las Naves, 17 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			

CERTIFICACION # 0116-GADMCLN-SG-2016

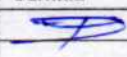
El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; Andy Vayas; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:**

- a) "Solicitar de forma expresa la autorización a la máxima autoridad del Nivel de Gestión Zonal del Ministerio de Educación, para realizar inversión en el sector educativo de la jurisdicción de Las Naves".
- b) "Autorizar al señor Alcalde del cantón Las Naves que proceda a la suscripción del convenio respectivo entre el GAD Municipal y el Nivel de Gestión Zonal del Ministerio de Educación".

Las Naves, 17 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0117-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Andy Vayas), **RESOLVIO: "Aprobar el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 24 de agosto de 2016, sin modificaciones".**

Las Naves, 24 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0118-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Andy Vayas), **RESOLVIO: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves celebrada el 3 de agosto de 2016"**.

Las Naves, 24 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0119-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Andy Vayas), **RESOLVIO: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves celebrada el 17 de agosto de 2016".**

Las Naves, 24 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0120-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Andy Vayas), **RESOLVIO:** "Atendiendo la petición constante en el OFICIO-GADMCLN-C-0033-2016-MSV, de fecha 19 de agosto de 2016, conceder licencia por vacaciones al Sr. Miguel Isidoro Segura Valverde, Concejal del cantón Las Naves, las mismas que le corresponden por el periodo 2015-2016, a partir del 1 de septiembre de 2016".

Las Naves, 24 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			

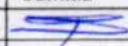
CERTIFICACION # 0121-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo, Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO: "Aprobar el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 31 de agosto de 2016, sin modificaciones".**

Las Naves, 31 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneyra
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			

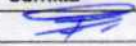
CERTIFICACION # 0122-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2016, por cuatro votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; e, Isidoro Segura), (el Alcalde Milton Sánchez y la Concejala Sonia Castillo, respectivamente salvan su voto por no haber estado presentes en la sesión), **RESOLVIO: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves celebrada el 24 de agosto de 2016".**

Las Naves, 31 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneyra
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			


CERTIFICACION # 0123-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2016, por cuatro votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), y dos votos en contra (Concejales: Sonia Castillo; y, Galo Romero), **RESOLVIO:** "En base al informe jurídico presentado al Concejo Municipal, aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza reformativa que regula la implantación de postes, cables, tendidos de redes y estructuras de estaciones radioeléctricas, centrales fijas y de base de los servicios móvil terrestre de radio, comunicaciones, a celulares, televisión, radio emisoras, radio ayuda fija y otras de tipo comercial, fijación de las tasas correspondientes a la utilización u ocupación del suelo en el cantón Las Naves".

Las Naves, 31 - agosto - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	
Revisado por:			